

<p>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE SANTA CLARA DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO): DIRECCIÓN POSTAL: 191 North First Street CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: San José, CA 95113 NOMBRE DE LA SUCURSAL: Corte Familiar</p>	<p>PARA USO EXCLUSIVO DE LA CORTE</p> <p>Solo para información</p> <p>No entregue a la corte</p>
<p>PETICIONARIO:</p>	
<p>RESPONDEDOR:</p>	
<p>AVISO DE DERECHO FAMILIAR Disolución/Separación legal/Anulación/Paternidad</p>	<p>NÚMERO DE CASO:</p>

LEA ESTE FORMULARIO POR COMPLETO

Se ha programado una Conferencia de estado del caso para el: _____ Hora: _____ Dept: _____
 Su caso ha sido asignado a la corte familiar situada en:

NORTH COUNTY (605 West El Camino Real, Sunnyvale, CA 94087)
 CENTRAL COUNTY (170 Park Avenue, San José, CA 95113)
 SOUTH COUNTY (301 Diana Avenue, Morgan Hill, CA 95037)

El caso fue asignado al juez: _____ en el Departamento: _____ para todos los asuntos en disputa.

AL PETICIONARIO (la persona que inició el caso): Tiene que hacer la entrega legal de una copia de este aviso a la otra parte. NO PUEDE HACER LA ENTREGA LEGAL POR SÍ MISMO.

AL RESPONDEDOR (la persona que no inició el caso): Si quiere proteger sus derechos y participar en este caso, tiene que presentar una respuesta ante la corte en un plazo de **30 días** de haber recibido la entrega legal de este aviso. La fecha de la Conferencia de estado del caso **NO** le da más tiempo para responder a la Petición.

REGLAS PARA LA CONFERENCIA DE ESTADO DEL CASO:

- Usted o su abogado tienen que asistir a la Conferencia del estado del caso en la fecha indicada más arriba, a menos que su caso se haya despedido o se haya dictado un fallo sobre todos los asuntos en disputa antes de la fecha de la Conferencia. Si usted o su abogado no se hacen presentes, la corte puede ordenarle que pague una multa o puede despedir el caso.
- Tiene que cumplir con las Reglas de las Cortes de California y las reglas locales de derecho familiar de la corte superior de California en el condado de Santa Clara, y tiene que usar los formularios correctos. Puede obtener las Reglas de las Cortes de California en www.courts.ca.gov/rules.htm y las reglas locales de derecho familiar en www.scscourt.org. La regla local de derecho familiar 6(B) contiene información específica sobre las Conferencias de estado del caso.
- Si quiere programar una Conferencia de estado del caso en una fecha anterior a la indicada más arriba, puede ponerse en contacto con la oficina del secretario de la corte familiar llamando al (408) 534-5600 o yendo en persona a una de las tres cortes indicadas más arriba en el horario de atención habitual de la corte.

NO se dictará un fallo final en su caso automáticamente. ¡Usted debe tomar medidas adicionales para terminar su caso!

SI NECESITA AYUDA:

- Consulte la sección de ayuda del sitio web de la corte en www.scscourt.org
- Si quiere hacer una consulta de bajo costo con un abogado privado, comuníquese con el Colegio de Abogados del condado de Santa Clara llamando al (408) 971-6822 (o visitando www.sccba.com).
- También puede llamar al centro de ayuda de la corte, ubicado en la corte de Notre Dame, 99 Notre Dame Avenue, San José, CA 95113, (408) 882-2900 (seleccione la opción 7) de lunes a jueves, en el horario habitual de la corte. La ayuda se proporciona por orden de llegada.